MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA
MADRE DE DISTRITOS

Capitán Meza Km. 16 – Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Tel. 0768-245252

Capitán Meza, 12 de Agosto del 2.021.-

Señores FITRA S.R.L.

Presente

El Intendente Municipal del Distrito de Capitán Meza se dirige a Uds. con el objeto de notificarles que en la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR** ***ha dictado la Resolución Nº 483/2021 I.M. que en su parte Resolutiva dice:***

...POR TANTO: el Intendente Municipal del Distrito de Capitán Meza, en uso de sus facultades y atribuciones que la Ley Orgánica Municipal le confiere:

RESUELVE

Art. 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **para la "ADQUISICIÓN Almuerzo Escolar", ID N° 400.767; en Contrato Abierto, conforme a las cantidades máximas y mínimas de acuerdo al cuadro de precios anexado a la presente Resolución, por una cantidad mínima de 18.142 y por una cantidad máxima de 36.285; y por monto mínimo de Gs. 226.775.000 (guaraníes Doscientos veinte y seis millones setecientos setenta y cinco mil) y por un monto máximo de Gs. 453.562.500 (guaraníes Cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil quinientos);** a favor de la **EMPRESA FITRA S.R.L.**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen del Comité Evaluador. ————————

Art. 2º *SUSCRIBIR,* el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularán las bases y Condiciones que regirán para el Servicio en referencia.————————————————

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda; y cumplido archivar.————————————————

Firmado por el Intendente Municipal Agr. Germán Solinger Santander y la Secretaria General C.P.N. Nancy Pacheco de Kretschmer.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MEZA
ENCARGADO UOC

C.P.N. Nancy Pacheco
Encargada de UOC

FITRA S.R.L.

Recibido 12/08/2021

Escaneado con CamScanner